



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 28 JUN 2017

VISTO el Expte. N° 1255-16 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 403-17 suscribir con la Editorial de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, un Acuerdo Contractual de Distribución, a través de la Editorial de la Universidad, del fondo editorial para el territorio de la Provincia de Córdoba, la ciudad de Rosario y la Región del NOA.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN
- En sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2017-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 403-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0805 2017
EG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.